



EUROAMERICAN
COLLEGE

POLÍTICA DE PREVENCIÓN BULLYING

1. Objetivos de la Política de Prevención de Bullying

- Orientar a la comunidad educativa hacia la creación y preservación de un ambiente armonioso, caracterizado por el respeto mutuo, tolerancia, cooperación, compromiso, integridad y empatía.
- Establecer claramente los límites del comportamiento aceptable, especificando que en la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE no se admite ningún tipo de bullying.
- Ayudar a los alumnos a diferenciar desde temprana edad el comportamiento adecuado del inadecuado.
- Alentar a los alumnos a asumir la responsabilidad por sus propias acciones y a entender las consecuencias de su comportamiento.
- Asegurar que toda la comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, personal docente, psicopedagógico, administrativo y de servicio, usen la misma definición de “bullying”.
- Procurar que cualquier posible incidente de bullying sea atendido según los lineamientos básicos establecidos en este documento.

2. Definición de Bullying o Acoso Escolar

Bullying es un comportamiento hostil, consciente y deliberado de un estudiante o un grupo de estudiantes, realizado en forma repetitiva, con la intención de causar daño e intimidar al otro, a través de la amenaza de nuevas agresiones. En otras palabras, para que un incidente se defina como bullying, el comportamiento debe ser o incluirá las siguientes características o condiciones:

- **Intencional:** el maltrato es deliberado o consciente, con el propósito de dañar al otro.
- **Repetitivo:** realizado reiteradamente, incluso fuera del horario escolar.
- **Abusivo:** existe o el agredido percibe que hay un desequilibrio de poder entre él/ella y sus agresores, que le impide defenderse.

“**Acoso escolar** = Es un tipo de violencia caracterizada por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal, físico o psicológico que recibe un estudiante en forma reiterativa por parte de uno o varios estudiantes, con el objeto de intimidarlo, excluirlo o discriminarlo, atentando así contra su dignidad y su derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.” (MINEDU, Protocolos para la atención de la violencia escolar)

Violencia escolar = Uso intencional de la fuerza y el poder, sea en grado de amenaza o efectivo, contra otra persona, un grupo o la comunidad educativa, que cause o pueda causar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Estas situaciones pueden ocurrir dentro de la escuela o en sus inmediaciones, entre la escuela y el hogar, así como a través de Internet y otros medios de comunicación.



3. Formas de Bullying

- **Físico:** Toda acción que implique la fuerza (puede ser con o sin daño físico), con la finalidad de causar algún grado de lesión, dolor o incomodidad general. Dicha acción es intencional y premeditada: pegar, empujar, patear, dar puntapiés, dar puñetes, coscorriones, jalones de pelo, mordeduras, esconder, robar o romper objetos, obligarlo a hacer algo que no quiere.
- **Verbal:** Insultar, poner apodos, hacer comentarios ofensivos, difundir rumores falsos o historias desagradables sobre alguien, usar cualquier tipo de expresiones racistas o discriminatorias, burlarse de la forma de hablar de otros.
- **Psicológico:** Toda acción que afecta el adecuado desarrollo emocional de un alumno, mediante la omisión o realización de conductas repetitivas desagradables. Por ejemplo: ridiculizar, insultar, menospreciar, denigrar, amenazar, intimidar, asustar, entre otros similares.
- **Exclusión social o marginación:** Ignorar, hacer la “ley del hielo”, rechazar, discriminar, no dar oportunidad de compartir trabajos de equipo, no dejar participar en los juegos colectivos.
- **Acoso cibernético:** Es una agresión intencional, psicológica y emocional contra un estudiante, por parte de un grupo o un alumno, que consiste en el envío de mensajes intimidantes u ofensivos a través del uso repetido de las tecnologías de información y comunicación o formas electrónicas y digitales (correos electrónicos, páginas web, redes sociales). Incluye dejar comentarios ofensivos en fotos, colgar una imagen comprometedoras o datos que perjudiquen o avergüencen a la víctima.

4. Recursos de la I. E. P. EUROAMERICAN COLLEGE para prevenir el bullying

- Programas educativos del BI (PEP Programa de la Escuela Primaria, PAI Programa de Años Intermedios y PD Programa del Diploma) que promueven actitudes y atributos para la formación de jóvenes solidarios, íntegros, equilibrados, reflexivos, buenos comunicadores y capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.
- Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- Comité de Bienestar y Convivencia Armoniosa WBC *Well Being Committee*.
- Comité Disciplinario conformado para cada situación por los dos directores, un coordinador, el tutor y un representante del Comité de Tutoría y Orientación Educativa
- Código de conducta y medidas correctivas.
- Herramientas para prevenir el bullying en la I. E. P. EUROAMERICAN COLLEGE:
 - PÁGINA WEB CON TRES PESTAÑAS DE ACCESO:
 - Dame una mano
 - Reconocimiento
 - Sugerencias
 - Programa de reforzamiento de actitudes y valores del Bachillerato Internacional, con alcance a toda la comunidad educativa y en los tres niveles académicos.
- Programa de Habilidades Sociales y resolución de conflictos para *Early Years* y *Primary* (Smart Big Tree)
- Taller de Mediación Escolar y Liderazgo
- Departamentos Psicopedagógico y de Inclusión y atención a la Diversidad (DID).
- Libro de Registro de Incidencias



EUROAMERICAN COLLEGE

5. Responsabilidades del Comité de Tutoría y Orientación Educativa

- Establecer un Plan de Tutoría, Orientación Educativa individual y grupal orientado a las necesidades específicas para cada grupo de edad, generando entre los niños, niñas y adolescentes un clima de confianza y respeto, comenzando por el establecimiento de acuerdos consensuados para la convivencia en cada aula de clase.
- Desarrollar un Plan de Convivencia escolar contemplando la prevención de bullying en los tres posibles niveles de intervención:
 - prevención primaria: evitar que ocurran incidentes de bullying,
 - prevención secundaria: detectar posibles casos de bullying en estados incipientes e impedir su progreso, y
 - prevención terciaria: actuar tomando las medidas para resolver y solucionar los casos que se hayan definido como “bullying”, hasta el cierre de cada uno.
- Trabajar en el reforzamiento sistemático de valores y actitudes que promuevan el respeto, tolerancia, empatía, solidaridad, integridad y resolución pacífica de conflictos.
- Ofrecer apoyo y supervisión a los tutores para el acompañamiento de los estudiantes y familias.
- Promover y desarrollar actividades para mejorar la calidad de las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, personal y padres de familia.

6. Responsabilidades del Comité de Bienestar y Convivencia Armoniosa

- Promover y fortalecer el establecimiento de relaciones armoniosas a nivel de toda la institución educativa, buscando modos de relación basados en el buen trato, que aporten a la formación integral de los estudiantes, así como al logro de sus aprendizajes.
- Realizar acciones y actividades preventivas para anticiparse y evitar las situaciones de violencia que puedan presentarse en la institución educativa o fuera de ella.
- Detectar oportunamente los posibles incidentes de bullying contra niñas, niños y adolescentes, que puedan darse:
 - Entre estudiantes, en el entorno escolar.
 - Realizados por miembros de la familia o cualquier otra persona adulta contra el niño, niña o adolescente.

7. Responsabilidades del Comité Disciplinario

- El Comité Disciplinario es una instancia que se establecerá para cada caso particular, conformándose por cinco miembros, de la siguiente manera:
 - Los dos directores de la Institución Educativa
 - El respectivo coordinador de nivel
 - El tutor o profesor que ha detectado el incidente
 - Un representante del Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- Es prerrogativa del Comité Disciplinario realizar las investigaciones pertinentes para llegar a una reconstrucción de los hechos lo más fidedigna posible. Para ello podrá llamar como testigos a terceras personas.
- Establecer las responsabilidades de cada estudiante, así como las acciones reparadoras y las sanciones correspondientes según sea el caso.



EUROAMERICAN COLLEGE

- Supervisar que se realice el adecuado seguimiento para el bienestar de los estudiantes involucrados y la restauración de una convivencia armoniosa.
- El director del colegio se asegurará que todos los incidentes de bullying sean reportados y anotados en el **Libro de Registro de Incidencias**.

8. Responsabilidades del cuerpo docente (directivos, tutores, docentes y auxiliares):

- Conocer e implementar la política de prevención de bullying de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE.
- Participar en los talleres de entrenamiento que la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE ofrezca sobre bullying.
- Ser capaces de discernir cuándo un incidente es “bullying” y cuándo no, tomando en cuenta la definición de bullying dada en este documento.
- Ser conscientes de los aspectos sociales, emocionales, psicológicos y familiares del bullying.
- Reconocer que tanto la observación como el acompañamiento continuo y organizado de la comunidad educativa es una tarea central de su rol formativo y preventivo.
- Promover un ambiente de seguridad y respeto, que invite a los alumnos a aprender, investigar y crear.
- Manejar de manera consistente el empleo de méritos y sanciones disciplinarias, de acuerdo con el Código de Conducta de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE.
- Estar permanentemente atentos a lo que ocurre en los diferentes espacios de la institución educativa.
- Realizar la supervisión de los niños, niñas y adolescentes con especial cuidado en los recreos, los intermedios entre horas de clase y durante el tiempo de transporte de casa a colegio y viceversa.
- Evitar que los niños, niñas y adolescentes realicen cualquier tipo de comportamiento agresivo.
- Ante la detección de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la institución educativa, es responsabilidad del personal de la institución educativa informar inmediatamente a la Dirección, para que desde esta instancia se realice la denuncia ante la autoridad competente.

9. Responsabilidades de los estudiantes:

- Reconocer que vienen al colegio para recibir una formación integral, que incluye aprender conocimientos, actitudes, valores y formas armoniosas de relación.
- Comprometerse a desarrollar las capacidades, actitudes y responsabilidades del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional.
- Respetar el espacio y ritmo de aprendizaje de cada uno de sus compañeros, demostrando un comportamiento que facilite el sostenimiento de una verdadera comunidad de aprendizaje.
- Conocer y respetar el Reglamento de Movilidades escolares.
- Asumir la responsabilidad de sus propias acciones y ser conscientes de que todo lo que digan o hagan, tiene consecuencias para ellos mismos y para los demás.
- Respetar a los demás, así como sus pertenencias.



EUROAMERICAN
COLLEGE

- Conocer y actuar de acuerdo con el **Código de Conducta** del colegio (ver: Agenda Escolar y/o Página Web del colegio), reconociendo la diferencia entre faltas Leves, Moderadas y Graves así como las consecuencias de su incumplimiento en cada caso:
 - FALTAS LEVES - Nivel 1
 - Tardanzas
 - Inasistencias injustificadas
 - Desplazarse desordenadamente dentro del colegio
 - Presentación personal inadecuada
 - Olvidar los útiles escolares.
 - FALTAS MODERADAS - Nivel 2
 - Faltas a la verdad.
 - Olvidar reiteradamente los útiles escolares.
 - No cumplir con las tareas.
 - Comer en clase.
 - Interrumpir la clase descortésmente.
 - Usar útiles ajenos sin autorización.
 - Acudir al colegio con juguetes, equipos, materiales, etc., no autorizados.
 - Realizar actividades lucrativas sin autorización de la Dirección.
 - Realizar apuestas de objetos o de dinero.
 - FALTAS GRAVES - Nivel 3
 - Acudir al colegio con material o publicaciones reñidas con la moral y/o ingresar a páginas web de esta naturaleza
 - Acudir al colegio portando estupefacientes, tabaco, alcohol o consumirlos.
 - Agredir verbal, física o psicológicamente (marginación, peleas, insultos, etc.) o realizar acciones consideradas como bullying, incluyendo aquellas que se realicen a través de medios telefónicos, electrónicos o informáticos dentro o fuera del colegio.
 - Arrancar o borrar de la agenda escolar las anotaciones hechas por los profesores o padres o apoderados.
 - Calumniar, injuriar y/o faltar a la verdad, dañar voluntariamente todo lo referente a la I. E. interior y exteriormente,
 - Conducta inadecuada en aulas y demás ambientes de trabajo, en la movilidad y durante las visitas de estudio.
 - Dañar instalaciones, mobiliario, material educativo, equipos, infraestructura de la I. E.
 - Falsificación de firmas o calificaciones y/o documentos, robo, hurto de bienes de la I. E.
 - Faltar a la verdad reiteradamente (plagiar, engañar, mentir, copiar tareas y en exámenes, etc.).
 - Faltar el respeto a compañeros, profesores y personal del colegio en general
 - Fomentar la indisciplina.
 - Hacer uso de vocabulario soez.
 - Hacer uso del teléfono celular u otro aparato electrónico durante el horario escolar (8:40 a. m.



EUROAMERICAN
COLLEGE

a 3:50 p. m.) sin autorización. Los profesores podrán decomisar el aparato electrónico durante la jornada escolar. Este se quedará en la oficina de Coordinación hasta el final del día. El hecho quedará registrado y afectará directamente la calificación de conducta. En caso de reiterarse la falta, el padre de familia deberá acercarse al colegio para recuperarlo y reunirse con las autoridades educativas.

- Hurtos y robos.
 - Incumplimiento reiterado de tareas escolares.
 - No presentarse a una clase, actividad o examen.
 - Realizar grafitis en la infraestructura de la I.E.
 - Salir del colegio sin autorización.
 - Traer revistas pornográficas, y otros que atenten contra la moral y las buenas costumbres,
 - Traer todo tipo de armas (de fuego, foguero, balines, objetos punzo cortantes, artefactos pirotécnicos y otros) que atenten contra la integridad física de las personas o instalaciones de la I.E.
- FALTAS GRAVES o CONDUCTA ILÍCITA - Nivel 4
- Conducta del Nivel 3, sin indicios de mejoría.
 - Repetidas faltas a las reglas del colegio.
 - Conducta ilícita

Nivel	Conducta inapropiada	Intervención
1	Faltas leves Ejemplos: Llega tarde, no cumple con las tareas, no cuenta con los materiales necesarios, interrumpe en clases, no viste correctamente el uniforme, etc.	Crítica constructiva Autorreflexión y reflexión guiada Amonestación verbal Anotación en la agenda Comunicación a padres Calificación baja en conducta
2	Faltas moderadas Ejemplos: Demuestra una actitud negativa hacia el aprendizaje y hacia su entorno, es descortés, no es receptivo al cambio o continúa con la conducta del nivel 1.	Autorreflexión y reflexión guiada Reunión con los padres y el alumno Ficha de seguimiento Carta a los padres Deméritos Condicionamiento de la participación en actividades que representen o sean promovidas por el colegio Calificación baja o desaprobada en conducta
3	Faltas graves Faltas recurrentes y/o faltas contra los derechos de los demás Ejemplos: Agresión verbal o física, intimidación, vandalismo, desafío, <i>bullying</i> ,	Reunión con los padres y el alumno Ficha de seguimiento Boleta disciplinaria Autorreflexión y reflexión guiada Acciones reparatorias



EUROAMERICAN
COLLEGE

	deshonestidad académica, plagio, interrupciones o continúa con la conducta del nivel 2.	Carta de compromiso Deméritos Condicionamiento de la participación en actividades que representen o sean promovidas por el colegio Calificación desaprobada en conducta y en el rubro correspondiente Anotación en el Libro de Registro de Incidencias
4	Faltas graves – conductas ilícitas Conducta del nivel 3 sin indicios de mejoría Repetidas faltas a las reglas del colegio o conducta ilícita	Autorreflexión y reflexión guiada Calificación desaprobada en conducta y en el rubro correspondiente Denuncia ante autoridades externas (MINEDU, Policía u otra autoridad) La familia deberá cumplir con presentar: Compromiso de acciones reparatorias por parte del alumno y padres de familia Informes de terapia de apoyo del alumno Informes de terapia de apoyo de la familia Informes de participación en Talleres de Escuela de Padres Constancia de acciones reparatorias Denuncia ante autoridades correspondientes, de ser el caso. Matrícula condicional No renovación de matrícula

10. Responsabilidades de los Padres de Familia:

- Estar familiarizados con la filosofía de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE y con la información ofrecida en documentos como: Perfil del Alumno IB, Política de Prevención de bullying, Política de Convivencia Escolar, Política de Disciplina, Reglamento Interno, Reglamento de Movilidades Escolares, etc.
- Leer, revisar y firmar todos los días la Agenda Escolar y chequear las tareas de su hijo consignadas en Google Classroom, con la finalidad de estar al tanto de las actividades que realiza su hijo.
- Asistir a las reuniones programadas por los tutores y/o profesores de su hijo, así como a los talleres de padres programados por nivel educativo.
- En caso de tener un hijo que requiera atención psicopedagógica o que tenga necesidades educativas especiales, comprometerse a ser consecuente con los acuerdos asumidos con los tutores, psicólogos y/o profesores del departamento de Inclusión y Atención a la Diversidad, así como con los profesionales externos que trabajen con el niño, niña o adolescente, para garantizar una adecuada adaptación de su hijo al ambiente escolar.



EUROAMERICAN
COLLEGE

Criterios generales para intervenir ante sospecha de incidentes de bullying

11. Procedimientos para el personal:

- Comunicar el incidente al tutor, al Coordinador respectivo, al Comité de Tutoría y Orientación Educativa y al Comité de Bienestar y Convivencia Armoniosa, siguiendo los procedimientos establecidos.
- Es responsabilidad del tutor comunicar el incidente tanto a los padres de la víctima como a los del alumno agresor, así como asegurar que se apliquen las medidas y sanciones correspondientes (Ver Código de Conducta).
- Conversar por separado con ambas partes e indagar lo sucedido, registrando los testimonios por escrito.
- Escuchar el testimonio de la víctima con atención y llevar un registro de la entrevista por escrito. Asegurarle que se le protegerá y que el bullying terminará.
- Si la víctima tiene alguna lesión física, llevar inmediatamente al niño, niña o adolescente a la Enfermería. De ser necesario, tomar fotos de la lesión.
- Si el bullying se produce a través de las redes sociales, conservar como evidencia una copia de los mensajes de texto ofensivos.
- Ayudar al alumno agresor a reflexionar sobre lo sucedido (de ser posible a través de una “Hoja de reflexión”), así como sobre las formas de reconciliarse con la víctima (por ejemplo: reponer la propiedad dañada, comprometerse públicamente a dejar de poner apodos ofensivos, etc.)
- Es responsabilidad del Comité de Tutoría y Orientación Educativa cuidar que se realicen las derivaciones pertinentes para cada uno de los alumnos involucrados.
- Un representante del Comité TOE se comunicará por correo electrónico con los padres de los alumnos involucrados, informando lo sucedido.
- Un miembro del Comité TOE estará presente en la entrevista con los padres de familia orientándoles a que tomen las medidas adecuadas para que su hijo(a) se comporte adecuadamente en el colegio, respetando los valores de convivencia armoniosa y del perfil del alumno de bachillerato internacional.

12. Lineamientos para los alumnos:

- Todo alumno tiene derecho a estudiar en un colegio que proporcione un ambiente seguro y armonioso.
- Tener en cuenta que informar o reportar un incidente quiere decir cooperar en la creación de un ambiente sano y seguro para toda la comunidad educativa y actuar como un agente de paz de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE.
- Informar de la situación a su tutor, al psicólogo, al maestro de su confianza, o utilizando la página web del WBC o las cajas para reportar incidentes.
- Comunicar el incidente a sus padres.
- Entender que una vez que ha hablado con algún adulto de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE, el personal del colegio actuará lo antes posible, con el fin de resolver el problema y evitar futuros incidentes.

13. Recomendaciones para Padres de Familia:

A) Sugerencias para padres de posibles víctimas de bullying:

- Alentar a su hijo a conversar sobre sus sentimientos demostrando tener suficiente tiempo y disposición para escucharlo.
- A pesar de cuán enojado esté, abordar el incidente de una manera asertiva y constructiva: tratar de reaccionar con



EUROAMERICAN COLLEGE

calma, pues la reacción emocional de los padres puede frenar al niño en su intento de comunicación.

- Hablar con su hijo o hija sobre cómo resolver conflictos de una manera asertiva y con firmeza, pero sin violencia, enfatizando que nadie debería ser víctima de bullying. Asegurarle que el Colegio es un ambiente seguro.
- Enseñar a su hijo algunas maneras de defenderse verbalmente, sin perder la calma, tales como: tratar de ignorar al amedrentador; decir “NO” con firmeza y marcharse; tratar de disimular su enojo o temor.
- Ponerse en contacto lo antes posible con el tutor de su hijo o hija teniendo en cuenta que el personal de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE está capacitado para resolver el caso con prontitud y profesionalismo.
- Recordar a su hijo o hija que puede acudir en el momento que lo necesite al tutor, miembros del Comité de Bienestar y Convivencia Armoniosa, Departamento de Psicología u otro profesor de su confianza, para hablar sobre la situación.
- Procurar mantener la privacidad y confidencialidad, evitando compartir por teléfono o por las redes sociales el caso particular de su hijo o hija con otros padres de familia.
- De ser necesario, buscar ayuda profesional externa para su hijo o hija.

B) Sugerencias para padres de posibles agresores:

- Conversar con su hijo o hija sobre el comportamiento que usted espera de él/ella, tanto en la casa como en la escuela. Recalcar que su familia no tolera comportamientos que lesionen a otras personas física o emocionalmente.
- Tener en cuenta que los padres son modelos para sus hijos y que los límites en el hogar deben establecerse de manera clara y consistente, con firmeza, pero sin amenazas y sosteniendo la relación amorosa padres-hijo por encima de todo.
- Para corregir el comportamiento, utilizar estrategias como “tiempo de pausa” o limitar los privilegios, evitando los castigos físicos. Hay evidencia de que los castigos físicos tornan más agresivos a los niños y pueden fomentar el bullying.
- Reducir la cantidad de programas o juegos violentos a los que su hijo o hija está expuesto. La investigación sugiere que el acceso a programas de TV o videojuegos violentos aumenta la agresividad del niño.
- Buscar ayuda profesional externa para su hijo o hija y de ser necesario para toda la familia.

14. Protocolo de intervención para casos de bullying entre estudiantes

(Fuente: MINEDU Protocolos para la atención de la violencia escolar)

- Garantizar que toda intervención sea respetuosa de las leyes y derechos de los alumnos, haciendo prevalecer el interés superior de los niños y adolescentes.
- Adoptar inmediatamente las acciones necesarias para el cese de los hechos de violencia reportados, evitando su continuidad y neutralizando cualquier exposición riesgosa para los estudiantes.
- Mantener una comunicación constante y fluida con los padres de familia o apoderados, informándoles de los pasos a seguir y contando con su autorización para llevar a cabo las acciones necesarias.
- Mantener la confidencialidad, privacidad y reserva que el caso amerita, no divulgando los alcances o resultados de la investigación que se realice.



EUROAMERICAN
COLLEGE

PASO	INTERVENCIÓN (Para violencia psicológica y/o física sin lesiones)	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	PLAZO
Acción	<ul style="list-style-type: none">• Entrevistar a los estudiantes por separado (evitando la revictimización)• De ser necesario, recabar con prudencia información adicional de estudiantes testigos, docentes y personal de la IE.• Establecer con los estudiantes involucrados las medidas reguladoras y acuerdos a ser asumidos para reparar la situación.• Convocar por separado a los padres de familia de los estudiantes involucrados para informarles sobre la situación, las medidas a adoptarse y los acuerdos para la mejora de la convivencia.• Coordinar con el tutor el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar en el aula.• Anotar el incidente en el Libro de Registro de Incidencias.	Director Responsable de convivencia Docentes	Cartas de compromiso Libro de Registro de incidencias	Desde el comienzo del hecho violencia hasta un máximo de siete días útiles
Derivación	<ul style="list-style-type: none">• Orientar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica o médica.	Psicólogo	Ficha de derivación	De acuerdo con las necesidades de los estudiantes
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none">• Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia entre los estudiantes.• Solicitar informes escritos a las instituciones donde se derivaron a los estudiantes.	Director	Ficha de seguimiento	
	<ul style="list-style-type: none">• Promover reuniones periódicas con los estudiantes involucrados o padres de familia, para dar seguimiento a las acciones acordadas y dejar constancia en un acta.	Responsable de convivencia	Acta	Es una acción permanente
Cierre	<ul style="list-style-type: none">• Cerrar el caso cuando el hecho de violencia ha cesado y se evidencien mejoras en la convivencia.• Informar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados sobre el desarrollo de las acciones.• Garantizar la existencia de un ambiente escolar armonioso para todos los estudiantes.	Responsable de convivencia	Documentos sustentatorios	Cuando el hecho de violencia ha cesado